



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): INVERSIONES MADERERA BAJO COLORADO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INBACO S.A.C.

Título Habilitante: 17-TAM/C-J-006-02

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: MADRE DE DIOS / MANU / MADRE DE DIOS

Plan de Manejo Forestal: PO No Consigna

Res. de Aprobación del Plan: 721-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 16/06/2018

Zafra: 2018-2021

Volumen del Plan(m3): 2698.9

Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA APAZA CESAR INOCENSIO

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: VELA APAZA CESAR INOCENSIO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2019, **Término:** 01/12/2019

Nro Res. Inicio PAU: 00151-2020-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00263-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.181U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con
----	----------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		459.92	383.368	374.744	97,8%	81,5%
2	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		242.31	10.359	10.359	100%	4,3%

Fuente: Resolución N° 00263-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/02/2019

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aniba panurensis</i> Moena		118.88	0
2	<i>Sloanea guianensis</i> Aleton		0	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 28/07/2026 08:59:32

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.